



Mejor que el primero.

SELLO QVARTO. VEINTE
MAR A VEDIS. AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO

Realidad de esta Reyna. Es a saber el Sr. D. Alonso
Joseph Mañilla de Heruel Menente de Comisario, y Los
Señores D. Pedro Diez la Cruz Menesón alfermañán
D. Juan José Marhes, D. Pedro Joseph de exco. Mu-
la, D. Juan. Contreras de Lara, D. Pedro Fernando Sal-
do Molina, D. Juan Gregorio Albuquerque

D. Juan Dolores Sepura de Heruel, D. Joseph Lo, D. Juan
Marhes Larrea, y D. Nicolas de Mora Sureda =

Marques Dubio
Lacados

En este punto se ha visto y oido de esta Real Audiencia
por el Marques Dubio Berino de ella como nro. Theudero de
Manuel su padre en quieré queda en nro. mil reales
que otro su padre poro a esta Real Audiencia para el pago de el quartel
de nro. milla de el R. S. de Dubida y Cuera de San yago de
por D. Ines Sanchez Cauela deponerá de los efectos con sig-
nada para el pago, diferentes porciones y que se le mande
biendo de esta cantidad mil trescientos y mas reales y que
Respecto de Ballavegote se pague a esta Real Audiencia. Senia Mandar
que otro deponerá a Causa de pago de el pago = y en la Real Audiencia
biendo otro yedim. = Apudo que D. Ines Sanchez Cauela de los
efectos con sig. para el fin de sus faja, esta y arte lo
que se le manda, biendo de lo otro nro. mil reales que
to que en nro. de este de Curo, ^{origen de sus otros} nomada Tazaron por
contados se le han bueno en las Cuentas de Quera

go =
E. D. Juan Gregorio Albuquerque

Canales
Patado

